

Programa de Doctorado de Turismo (interuniversitario: **UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, Nebrija, UOC, URJC, USC, US, UVIGO)**

ONLINE Y SIN HORARIO

Programa de Doctorado de Turismo (interuniversitario: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, Nebrija, UOC, URJC, USC, US, UVIGO)

Inicio

23 sept 2026

Online

100%

Acceso: 19 de marzo de 2025

Idiomas: Español, Catalán, Inglés

Titulación oficial

Solicita el servicio de acogida e información



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El programa de doctorado de Turismo se engloba en el marco de cooperación de RED INTUR, red formada por diecinueve universidades con estudios de posgrado de Turismo, que ha sido calificada como fortaleza en el Plan nacional de turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, en el apartado de Talento y Emprendimiento, destacando su funcionamiento y sus programas formativos de turismo.

Surge de la coordinación y la cooperación entre equipos de investigación con trayectoria en el conocimiento científicosocial del turismo y en programas formativos acreditados.

En este marco, se han unido y coordinado las líneas de investigación de los distintos grupos de las universidades citadas anteriormente, con el objetivo de colaborar y potenciar la formación y la investigación en turismo en España.

A grandes rasgos podemos indicar los objetivos y compromisos que se han marcado:

- Contribuir a la formación de doctores e investigadores en Turismo para potenciar el crecimiento sostenible de una actividad clave de nuestro entorno social y económico.
- Fomentar la investigación para poder llevar una gestión eficiente de la información que permita adaptar la gestión al perfil del consumidor turista.
- Desarrollar técnicas de análisis e investigación para su adaptación a la evolución de la sociedad de la información.
- Favorecer la cooperación entre Universidades y la movilidad de estudiantes y profesorado.
- Colaborar a la innovación y competitividad en el campo del turismo.
- Desarrollar un modelo de currículo académico completo y complejo que apueste por el carácter multidisciplinar de la formación turística en el seno de la Universidad.
- Plena adaptación del nivel de los estudios universitarios de turismo en nuestro país al existente en el seno de la Unión Europea y otros países de nuestro entorno, culminando el proceso iniciado con la integración en el sistema universitario en 1996.
- Alcanzar la normalización de los estudios superiores de turismo con la correspondiente a otros ámbitos de la formación de otros sectores económicos y profesionales.
- Desarrollo de perfiles de especialización en áreas que permitan tener en cuenta las necesidades de innovación que precisa la gestión empresarial y de destinos turísticos.

Competencias

El programa de doctorado capacita para las siguientes competencias básicas (Real Decreto 99/2011 y Real Decreto 576/2023):

C1. Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y los métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

C2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

C3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

C4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

C5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

C6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de

una sociedad basada en el conocimiento.

C7. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

Perfiles de acceso

El perfil académico recomendado para los estudiantes que quieran acceder a este programa de doctorado es el de graduados en estudios afines con el conocimiento del turismo, desde el ámbito de la economía, la empresa, la sociología hasta la geografía. En particular, se orienta a los grados de Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología y títulos afines en competencias a los enumerados. Respecto a los estudios de máster oficial, el programa se dirige especialmente a los titulados de los másteres impartidos por las universidades que forman la REDINTUR.

Los alumnos que no cumplan con el perfil de acceso, provenientes de másteres de las ramas de ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades, ajenos a la formación en turismo, deberán cursar necesariamente complementos específicos de formación definidos en la memoria del título. Para aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de la rama de ingeniería y arquitectura, la Comisión Académica del doctorado dictaminará sobre los complementos de formación que serán necesarios cursar de entre los indicados en la memoria del título.

En cuanto a capacidades, el perfil de ingreso recomendado remite a alumnado con capacidad adquirida para entender y solucionar problemas en el ámbito de las empresas, organismos y destinos turísticos, así como capacidad para evaluar el comportamiento de los agentes económicos de este sector de actividad. Asimismo, para la realización del programa tendrán gran utilidad los conocimientos en análisis de datos y de herramientas y técnicas de planificación.

En relación con las lenguas adecuadas al perfil de ingreso, estas serán catalán, español o inglés, con un nivel mínimo exigido B1, acorde con el Marco común europeo de referencia de las lenguas.

Salidas profesionales

Las salidas profesionales de este programa de doctorado son muy diversas, en consonancia con su carácter interdisciplinario. En el sector del turismo en general, la obtención de un doctorado en el campo del turismo puede permitir y facilitar el acceso a altos cargos de gestión y de dirección. Además, muchas empresas (sobre todo aquellas que tienen un departamento de I+D+i) que requieren analistas con una elevada formación para mejorar productos y servicios se fijan cada vez más en perfiles profesionales que incluyen un doctorado.

También pueden destacarse como principales salidas profesionales aquellas relacionadas con el desarrollo de tareas de investigación en centros de investigación tanto nacionales como internacionales, y aquellas enmarcadas en servicios de estudios tanto de grandes organizaciones empresariales como de organizaciones no gubernamentales (ONG).

Además de las propias del mundo académico (docencia e investigación), las salidas profesionales del programa doctoral también se orientan a los siguientes perfiles:

- Profesional de consultoría turística.

- Profesional del área de planificación y gestión de destinos capaz de definir un destino turístico, estableciendo las bases para su gestión, planificación y promoción con criterios de sostenibilidad e inclusión y utilizando las TIC de manera eficiente.

- Profesional especialista e implicado en la creación, desarrollo y promoción de productos turísticos.

- Profesional especialista en la gestión de la información, la inteligencia competitiva y las TIC capaz de ser responsable de la innovación de una organización o bien de gestionar comunidades virtuales (community manager) con finalidades comerciales o de marketing.

- Profesional de la Administración pública del ámbito del turismo.

- Profesional del marketing y la promoción turística.

- Profesional de perfil tecnológico y desarrollador/a de aplicaciones informáticas con un alto conocimiento de la realidad y el funcionamiento del sector turístico.

Titulación oficial

El programa de doctorado de Turismo (interuniversitario: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, Nebrija, UOC, URJC, USC, US, UVIGO) es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente. Consulta la memoria vigente, los datos de calidad y el convenio del programa.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expediten juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Denominación del Título - Programa de Doctorado en Turismo, Código RUCT: 5601390, Código ISCED 1 Ciencias Sociales y del comportamiento, Código ISCED 2 Viajes, turismo y ocio

Consulta más detalles sobre:

- + Homologación

- + Legalización

La UOC, la mejor  universidad online

Somos la universidad online del Estado mejor posicionada en los principales rankings de calidad universitaria.



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la ACCUA (Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

- Resultados académicos y de satisfacción

Acreditación de calidad ACCUA

- Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Juntamente con:



Universidad
de La Laguna



Universidad
Rey Juan Carlos



Universidad
de Málaga



Universitat
d'Alacant



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



UNIVERSIDAD
DE EXTREMADURA



Universidad
NEBRIJA



Universidad de Vigo

Plan de estudios

Plan de estudios. Competencias y capacidades

El objetivo de esta formación es desarrollar y mejorar las siguientes habilidades:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Aprobación de la tesis

Criterios de calidad para defensa de tesis doctorales del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

El programa de Doctorado (conjunto) en Turismo establece unos criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa. De este modo, para la admisión a trámite de una tesis doctoral se valorará el trabajo realizado por el/la doctorando/a, según criterios objetivos de calidad. En concreto, se exigirá que, previamente a la tramitación de la defensa de la tesis, el doctorando cuente con trabajos de investigación o resultados parciales de la tesis que hayan sido publicados en revistas de calidad o presentados en congresos de reconocido valor en su campo.

Con esta finalidad, se establece un baremo aplicable a las publicaciones, para que el/la doctorando/a obtenga, al menos, un punto, para la admisión a trámite de la tesis doctoral.

El baremo se configura conforme a las siguientes puntuaciones:

a) 1 punto

Artículos publicados en revistas incluidas en las siguientes bases de datos de citas:

- Journal Citation Reports: Social Science Citation Index (SSCI) y Science Citation Index (SCIE)
- Scopus, índice de impacto en SCImago Journal & Country Rank (SJR)
- Arts and Humanities Citation Index (AHCI)

b) 0,5 puntos

Artículos y trabajos publicados en las siguientes bases y sistemas de evaluación:

- Revistas científicas españolas con Sello FECYT
- Emerging Sources Citation Index (WOS)
- ERIH-PLUS, European Reference Index for the Humanities
- Libros y capítulos de libros de investigación publicados en editoriales de reconocido prestigio en su campo de investigación y que aparezcan en posiciones destacadas dentro del ranking del Scholarly Publishers Indicators (SPI).

c) 0,25 puntos

Trabajos en revistas de las siguientes bases y repertorios:

- Catálogo Latindex (revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), con un mínimo de 28 criterios.
- Índice H de revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas (Google Scholar Metrics)
- Otras bases de datos nacionales e internacionales: Scielo, Redalyc, Qualis.
- Trabajos recogidos en actas de congresos internacionales, siempre y cuando en la denominación del congreso aparezca de forma explícita el ámbito internacional.

En cualquier caso, no se considerarán las publicaciones en revistas y congresos que no posean sistemas de evaluación externa por pares. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

a) Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.

b) Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado dónde se encuentre matriculado. Dicha constancia se hará a través de la filiación del director y/o del doctorando.

c) Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos excepcionales, la Comisión Académica del Programa interuniversitario en Turismo podrá autorizar que, en una contribución que avale una tesis, el/la doctorando/a figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.

d) Una misma aportación de dos o más autores sólo podrá avalar una tesis.

Criterios de calidad para la defensa de tesis doctorales por compendio de publicaciones en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

Para la admisión a trámite de una tesis doctoral, se valorará el trabajo realizado según criterios objetivos de calidad. En concreto, para poder defender la tesis doctoral por compendio se deben tener, al menos, tres publicaciones incluidas en los criterios de calidad para la defensa de tesis doctorales del programa de doctorado, de las cuales una debe estar en revista indexada en JCR; otra en una revista de las consideradas en las bases y repertorios del grupo a) del baremo; y una tercera del grupo b) de dicho baremo.

La clasificación que sirve de baremo para las distintas publicaciones que el/la doctorando/a deberá obtener:

Revistas GRUPO A

- Journal Citation Report (SCI/SSCI)
- Scopus
- Scimago Journal & Country Rank (SJR)
- Arts and Humanities Citation Index (AHCI)

Revistas GRUPO B

- ERIH Índice de la European Science Foundation para revistas de Humanidades
- Revistas científicas españolas con sello de calidad FECYT
- Emerging Sources Citation Index

Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado dónde se encuentre matriculado. Dicha constancia se hará a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
- Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión Académica del Programa Interuniversitario en Turismo, podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.

Una misma aportación de dos o más autores sólo podrá avalar una tesis.

Complementos y actividades de formación

Toda la oferta formativa está sujeta a disponibilidad

Complementary subjects

Temas de Inv. avanzada turismo sostenible TIC (Català / Español)
Complementary

Sostenibilidad y Turismo (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cualitativa (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cuantitativa (Català / Español)
Complementary

Library Workshops

Bibliographic reference management (English)
Mandatory

Search for academic information (English)
Highly recom.

Where to publish: How to identify leading journals? (English)
Highly recom.

Open access (English)
Highly recom.

Doctorate subjects

Research Design for Social Sciences (English)
Highly recom.

Advanced Quantitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Advanced Qualitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Research, transfer, and entrepreneurship courses

Academic Presentations (English)
Mandatory

Academic Writing (English)
Highly recom.

Entrepreneurship for Researchers (English)
Mandatory

Int. to patents and intellectual property protection (English)
Highly recommended.

Responsible Research & Innovation (RRI) (English)
Recommended

Research and gender (English)
Recommended

Toda la oferta formativa está sujeta a disponibilidad

Complementary subjects

Temas de Inv. avanzada turismo sostenible TIC (Català / Español)
Complementary

Sostenibilidad y Turismo (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cualitativa (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cuantitativa (Català / Español)
Complementary

Library Workshops

Bibliographic reference management (English)
Mandatory

Search for academic information (English)
Highly recom.

Where to publish: How to identify leading journals? (English)
Highly recom.

Open access (English)
Highly recom.

Doctorate subjects

Research Design for Social Sciences (English)
Highly recom.

Advanced Quantitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Advanced Qualitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Research, transfer, and entrepreneurship courses

Academic Presentations (English)
Mandatory

Academic Writing (English)
Highly recom.

Entrepreneurship for Researchers (English)
Mandatory

Int. to patents and intellectual property protection (English)
Highly recommended.

Responsible Research & Innovation (RRI) (English)
Recommended

Research and gender (English)
Recommended

La duración de los estudios es de un máximo de 4 años a tiempo completo y de 7 años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando o la doctoranda en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica considere oportunas.

Son causas de baja definitiva del programa de doctorado:

- La extinción de los plazos de permanencia y, si procede, de las prórrogas que se hayan autorizado.
- La denegación de las prórrogas solicitadas, de acuerdo con el artículo 21.2.
- No formalizar la matrícula en los plazos y en la forma establecidos por la Escuela de Doctorado sin haber solicitado la baja temporal.
- Cuando no se haya solicitado la aceptación del plan de investigación en el plazo que establezca la Escuela de Doctorado.
- Haber obtenido dos evaluaciones negativas en el plan de investigación y/o en el documento de actividades anual, en conformidad con el artículo 36.3 de esta normativa.
- Cuando no se hayan presentado, en el plazo establecido, los documentos fijados por la comisión académica del programa para llevar a cabo la evaluación y seguimiento anual del plan de investigación.
- Aquellas que se puedan derivar de las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Procedimientos de control

La realización de las actividades propuestas en el plan de formación al inicio del doctorado y la entrega al final del primer año del plan de investigación y en los años posteriores del documento de actividades, serán los mecanismos de control del avance de la investigación, siempre bajo la supervisión de la dirección de tesis.

La asignación del director o la directora de tesis la realiza la Comisión Académica del programa durante los tres primeros meses después de realizar la matrícula. Esta dirección de tesis es la máxima responsable en la conducción del conjunto de tareas de investigación del doctorando o la doctoranda.

Líneas de investigación

Profesorado

Dirección de la Escuela de Doctorado

Doctor en Telecomunicación por la

Universidad Politécnica de Cataluña. Su actividad docente está relacionada con las redes de comunicación. Su ámbito de investigación gira en torno a las redes de acceso inalámbrico, los sistemas 4G/5G, las microceldas, el acceso dinámico al espectro, la gestión de recursos de radio, las redes cognitivas inalámbricas, el acceso oportunista al espectro, las redes de sensores inalámbricas, los protocolos de comunicación inalámbrica y el internet de las cosas (IoT).

Ferran Adelantado Freixer

Dirección del programa

Doctor por el Departamento de Economía y Organización de Empresas de la Universidad de Barcelona (UB) y licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). La actividad R&I y docente del profesor Joan Miquel Gomis se centra en estudio de la mejora de la sostenibilidad de las organizaciones turísticas fundamentalmente a partir del análisis de la innovación y las tecnologías. Es director de la revista de economía, empresa y sociedad Oikonomics desde 2014, año de su fundación. Investigador del grupo de investigación Nuevas Perspectivas en Turismo y Ocio (NOUTUR) en la UOC.

Joan Miquel Gomis López

Profesorado

Alba Colombo Vilarrasa

Ana Isabel Jimenez Zarco

August Corrons Giménez

Carles Méndez Ortega

Eduard Josep Álvarez Palau

Francesc Gonzalez Reverte

Francesc Xavier Medina Luque

Hug March Corbella

Joan Miquel Gomis López

Julie Wilson

Lluís Alfons Garay Tamajon

Mònica Cerdán Chiscano

Pere Suau Sanchez

Ramon Ribera Fumaz

Ricard Espelt

Soledad Morales Pérez

La UOC, la mejor universidad online

Convocatoria de acceso

Requisitos de acceso

Para poder acceder al programa de doctorado, la persona candidata debe cumplir los requisitos generales de la universidad y los específicos del programa.

En primer lugar, debe acreditar que se halla en uno de los siguientes supuestos:

- Tener un título universitario oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Tener un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de las enseñanzas universitarias (licenciatura, arquitectura o ingeniería) y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- Tener un título universitario oficial de un país que forme parte del espacio europeo de educación superior (EEES) que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo.
- Tener un título universitario oficial de un país ajeno al EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el nivel de formación es equivalente al de los títulos oficiales de máster universitario y de que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.
- Estar en posesión de un título de doctorado.
- Tener un título oficial español de grado cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. En este supuesto, el estudiante deberá cursar con carácter obligatorio los complementos de formación específicos, salvo que el programa de doctorado correspondiente incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Tener un título universitario oficial en el que, previa obtención de una plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del MECES, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para homologar y declarar la equivalencia con respecto a la titulación y el nivel académico universitario oficial y para convalidar estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia con los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitectura, ingeniería, licenciatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomatura.

Si la persona candidata no ha superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, necesitará cursar los complementos de formación que, en su caso, determine cada programa.

Si la persona candidata tiene únicamente un título universitario oficial de grado que, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, tiene una duración de 300 créditos ECTS, o no ha cursado y superado un mínimo de créditos de iniciación a la investigación en un máster

universitario, su permanencia en el programa de doctorado se supedita a la superación de los complementos de formación que se correspondan con el módulo, itinerario o asignaturas de iniciación a la investigación del periodo formativo correspondiente.

Según el Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.

Criterios de admisión

Se establece como criterio general de admisión la presentación de una propuesta de Proyecto de Tesis doctoral, relacionada con alguno de los equipos de investigación

existentes en el Programa de Doctorado, en la que se describan los objetivos, justificación de la adscripción a una línea de investigación, metodología, resultados previstos y

recursos necesarios para su elaboración, tutor y director de tesis propuestos, e informe del director de tesis propuesto.

- Criterios ponderados de acceso:

- Expediente académico del grado de acceso al programa de doctorado 30%.
- Expediente académico del máster de acceso al programa de doctorado 40%.
- La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la capacidad y competencia del aspirante (5%)
 - o Si la carta aval posee relación con la propuesta de tesis (5%)
 - o Si la carta aval no posee relación con la propuesta de tesis (0,25%)
- Experiencia investigadora u otros méritos relacionados con la investigación (20%)
 - o Publicaciones, comunicaciones a congresos, conferencias, colaboraciones, estudios, estancias relacionadas con el proyecto o líneas de investigación
propuesto hasta 2 puntos.

• Conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado. (5%). De acuerdo con el

Marco de referencia europeo de las lenguas, el nivel mínimo exigido será el B2.

o Nivel Inglés C2 (0,5 puntos)

o Nivel Inglés C1 (0,25 puntos)

o Otra Lengua (0,25 puntos siempre superior a B2)Este programa no requiere un nivel específico de inglés, aunque hay que tener un conocimiento mínimo del idioma para entender perfectamente los artículos científicos, relacionarse con fluidez y naturalidad y producir textos científicos.

Para recibir el 5 % de los puntos ponderados del proceso de admisión referentes a la acreditación de conocimientos de inglés (idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica), debes tener un nivel mínimo de esta lengua correspondiente al B1.

Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).

Documentación de acceso

Todos los candidatos que soliciten acceso al programa de doctorado de Turismo de la UOC deben entregar la documentación siguiente:

- La fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Una **carta de motivación** que recoja las motivaciones específicas que impulsan la candidatura y haga una descripción de los intereses de investigación.
- **Carta de aval.** Un profesor de los que consta en las líneas de investigación tiene que avalar tu candidatura.
- **Idea de investigación o pre-proyecto**

Se trata de un documento de un **máximo de dos páginas** con una descripción de los intereses de investigación y la vinculación con la línea de investigación que ha escogido. Este documento debe ser **lo más conciso posible** y debe contener los siguientes apartados:

- Justificación inicial y adecuación con la línea de investigación. El candidato debe explicar por qué su idea de investigación se centra en la línea de investigación elegida.
- Enfoque de problema de investigación o de la pregunta de investigación
 - Bosquejo de la metodología
 - Resultados esperados a grandes rasgos
- **Curriculum** en el que se hagan constar los programas y cursos de máster o posgrado cursados relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de motivación y, si procede, la producción científica previa.
- Ejemplo de un **trabajo académico reciente** (en catalán, español o inglés).
- **Certificados académicos** correspondientes a formación previa al doctorado, en los que consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura, el número de créditos, así como la calificación media del expediente académico, si no los han aportado para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso.
- Certificación que acredite el **nivel de inglés** exigido por el programa de doctorado.
- La **documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso**. Encontrarás más información dentro del apartado correspondiente de la Secretaría del Campus.

Calendario

1 de diciembre de 2025: Inicio de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

31 de enero de 2026: Finalización del plazo de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

4 de marzo de 2026: Publicación de las listas provisionales de las candidaturas presentadas.

5 de marzo a 11 de marzo de 2026: Período de alegaciones de las candidaturas a evaluar (documentación subsanable).

17 de marzo de 2026: Publicación de las listas definitivas de las candidaturas presentadas.

11 de mayo de 2026: Publicación provisional de la resolución de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC (Programas interuniversitarios).

12 de mayo a 22 de mayo de 2026: Período de alegaciones de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC (Programas interuniversitarios).

29 de mayo de 2026: Resolución y publicación definitiva de las candidaturas admitidas a los programas de doctorado y de las que han obtenido una beca UOC (Programas interuniversitarios).

Julio de 2026: Inicio matrícula curso 2026-27.

Septiembre de 2026: Inicio del curso académico 2026-27.

Solicitar acceso

1 Solicita el servicio de acogida e información

Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieras acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar el apartado **Trámites** del Campus.

Descuentos

En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

2 Accede al Campus y contacta con el investigador

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Investigador

En el apartado *Líneas de investigación* encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

Secretaría Virtual

En el Campus se encuentre el apartado de *Trámites*, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

3 Solicitud de admisión

Desde **Trámites/Para hacer un doctorado** podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieras optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieras.

4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Cataluña fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Cataluña y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precio por crédito

Precio público por crédito: doctorado **32,28€/cr***

Recursos para el aprendizaje **15,16€/cr***

Tasas semestrales

Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis **200,56€**

Tasa para la gestión del expediente **54,54€**

Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje **101,47€**

Tasas

Tasa para la solicitud del título	218,15€
Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral	156,87€
Tasa para la solicitud del expediente	54,54€



Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios
